



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-000293-18-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000293-18-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ONLYDENT S.R.L., Legajo N° 1.584, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora PAULA ADRIANA ZIMERMAN, Documento Nacional de Identidad N° 32.437.030, Matrícula Nacional N° 16.931, como Director Técnico de la firma ONLYDENT S.R.L., con domicilio legal y depósito en Avenida Córdoba N° 3.695, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN PABLO VERA, Documento Nacional de Identidad N° 26.365.394, Matrícula Nacional N° 14.030, como Director Técnico de la firma ONLYDENT S.R.L., con depósito en la Avenida Córdoba N° 3.695, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000293-18-9